

Primer Congreso Nacional de Patología y Medicina Forense en El Salvador

Dr. R. A. DURON M.
*Delegado de Honduras al I Congreso
Salvadoreño de Patología y Medicina
Forense*

Del 16 al 19 de febrero del presente año (1966) se llevó a calió en la hermana República de El Salvador, el I Congreso Nacional de Patología y Medicina Forense. Dicho Congreso fue organizado por la Asociación Salvadoreña de Patología y auspiciado por el gobierno de la República y el Colegio Médico de El Salvador.

Fueron invitados de honor a dicho Congreso el Dr. Raúl A. Marcial Rojas, Director del Departamento de Patología y Medicina Legal de la Universidad de Puerto Rico; el Dr. Rudolph Muelling, Profesor de Patología y Director de la División de Medicina Legal y Toxicología de la Universidad del Centro Médico de Kentucky y el Dr. Alfonso Acosta Guzmán, Jefe del Organismo Médico Forense de la Corte Suprema de Justicia y Director de la cátedra de Medicina Legal de la Universidad de Costa Rica.

El programa elaborado para tal evento fue de lo más interesante, presentándose numerosas temas relacionados con problemas médico-legales, elaborados tanto por médicos especialistas en la materia como por diferentes elementos profesionales del Derecho. La asistencia al Congreso fue numerosa, debido a que los diferentes temas aportados captaron desde el comienzo el interés de todos los, concurrentes. Las palabras inaugurales fueron hechas por el Presidente de la Asociación Salvadoreña de Patología, Dr. José Nicolás Astasio, quien hizo notar la importancia del Patólogo y de un Departamento de Anatomía Patológica bien organizado, como un paso indispensable en la organización de un Instituto Médico-Forense en cualquier país. De más está decir, de que en El Salvador hasta la fecha, no se le ha dado todavía la importancia suficiente a una organización de tal naturaleza y es en vista de tal deficiencia, lo cual entorpece la buena marcha en la administración de la justicia en dicho país, que los Patólogos Salvadoreños y especialmente el Dr. Roberto Masferrer, Profesor de Medicina Legal de la Universidad de El Salvador, han sido los promotores del Congreso mencionado, interesando a las más altas personalidades del Derecho y de la Justicia en el hermano país, para que se logre a corto plazo la creación de un Instituto de Medicina Forense en El Salvador. Organismos similares no existen en todo Centro América, a excepción de la República de Costa Rica, donde desde hace dos años aproximadamente funciona el organismo Médico-Forense de la Corte Suprema de Justicia, debido al dinamismo emprendido por el Dr. Alfonso Acosta Guzmán, a quien prácticamente se debe la creación del mismo. En este último país fue necesario una vez emitida la Ley Constitucional para la creación de dicho organismo, enviar al extranjero a los tres elementos básicos con los cuales puede comenzar a marchar el Instituto de Medicina Forense: el Patólogo Forense, el Toxicólogo y el Criminólogo.

El invitado de honor de Puerto Rico, Dr. Raúl Marcial Rojas, hizo una relación detenida de la manera cómo funciona el Departamento de Patología y Medicina Legal de la Universidad de Puerto Rico a su cargo: cuenta con suficientes Patólogos **especializados** en Medicina Forense, **Toxicólogos**, Criminólogos y una serie más de especialistas en diferentes actividades, tanto médicas como para-médicas, que son indispensables para el buen funcionamiento de dicho Instituto, como por ejemplo, el Psiquiatra **Forense**, Hematólogos, Bacteriólogos, **Odontólogos Forenses**, etc.

Fue de la opinión general entre todos los **exponentes y delegados** que tomaron **participación**, de que la Medicina Legal no se está ejerciendo a cabalidad en un país, mientras no se hayan hecho reformas substanciales en el Código Penal, que por lo general data sin reformas desde muchísimos años atrás y cuando las actividades del Médico Forense y leyes relativas al caso no estaban contempladas a cabalidad. En los tiempos modernos un Médico Forense no está suficientemente capacitado para dictaminar sobre causas de muerte, en primer lugar, porque desconoce los procedimientos **de** autopsia y en segundo lugar, porque **no** está en capacidad como lo está un Patólogo para saber interpretar los hallazgos de una autopsia. De más está decir, que en la mayoría de nuestros países centroamericanos los Médicos Forenses, **salvo** en muy raras excepciones, no practican autopsias y si lo hacen no es por "legistas", sino porque las practican de "lejos", según expresión pertinente. Tampoco se puede ser Patólogo Forense, sin ser antes Patólogo, y **un** Patólogo común y corriente, tampoco está en la capacidad de interpretar **autopsias** de casos médico-legales.

De **lo** observado por nosotros en dicho Congreso, llegamos a la conclusión, de que fueron los profesionales del Derecho, invitados para dicho evento, quienes estuvieron más interesados en la celebración **de** mismo, quienes tuvieron el mayor número de participaciones y quienes postularon que como una consecuencia lógica de las deliberaciones del Congreso, ellos mismos se interesarían en proponer las reformas correspondientes del Código Penal Salvadoreño e interesar al gobierno de la República en la fundación lo más pronto posible del Instituto Médico Forense.

Fueron parte del Comité Organizador de este Congreso, el ex-Fiscal Auxiliar de la Fiscalía General de la República, el Jefe de la Unidad de Ciencias Penales de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales e intervinieron **también** en el mismo, el Delegado de la Escuela de Servicio Social Profesores de Antropología Social, de Artes de **Administración Pública**, el Fiscal de la Universidad de El **Salvador**, miembros del Departamento de Legislación del Ministerio de Justicia, El Decano de la Facultad de Humanidades, etc.

Entre los temas médico-legales aportados por los colegas salvadoreños destacaron: La Intoxicación Fosforada, el Problema del Aborto Provocado, La Autopsia Médico-Legal, y Aspectos Psiquiátricos de la Delincuencia.

Con estas notas hemos hecho un informe somero del I Congreso de Medicina Forense, celebrado en El Salvador, quedándonos la impresión de que, dado el interés y el apoyo que el gobierno suministró a dicho Congreso, muy pronto en nuestro hermano país veremos coronados los esfuerzos del Dr. Roberto Masferrer y demás Patólogos salvadoreños, emitiéndose por parte del gobierno la ley que creará el **Instituto Médico Forense** en El Salvador.



De izquierda a **derecha:** **Dr.** José Nicolas Astacio, Dr. García Valle, Dr. Rudolph Muelling, Dr. Alfonso Acosta Guzmán, Dr. Leopoldo Navarro, Dr. Raúl Marcial Rojas, Dr. Raúl Durón M., Dr. Roberto Masferrer